ACTA N°23: Siendo las 10:15 horas del día 12 de mayo del año 2.018, se da inicio a la sesión del "I Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A" celebrado en esta oportunidad en la sede del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

-En el inicio del encuentro el locutor destacó el reconocimiento de la relevancia del Plenario y dio lectura a sendas declaraciones de interés municipal dictada por el Honorable Consejo Deliberante de Río Cuarto y también Declaración de interés legislativo resuelto por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

-Le siguieron en uso de la palabra el Dr. César Ignacio Avendaño, Presidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto; el Dr. Facundo Carranza, Revisor de Cuentas de la F.A.C.A., el Dr. Milton Parola, Vicepresidente Primero de la FECACOR, el Dr. Francisco Ayala, Presidente de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A. y el Dr. Luciano López, Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Río Cuarto, quienes expresaron su interés por el encuentro y por los desafíos de la abogacía colegiada y los jóvenes en particular.

-Acto seguido, siendo las 10.40 horas, se da inicio a la disertación "El aborto y sus implicancias" en base a la disertación en primer lugar del Dr. Jerónimo Trebucq y luego del Dr. Nicolás Rins.

-Seguidamente, a las 12:00 horas se toma una foto institucional en conjunto con los miembros de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A y Comisión de Jóvenes de la FECACOR. Paso seguido, en auditorio separado los miembros de la Comisión de Jóvenes de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba iniciar su plenario.

En el mismo horario, se inicia la Disertación denominada "Consejo de la Magistratura" a cargo del Dr. Facundo Clodomiro Carranza y la Dra. María Tersa García, en el auditorio principal del Colegio de Abogados anfitrión. Finalizada la misma se abre a preguntas entre los presentes.-

Siendo las 12:40 horas, se inicia la presentación de ponencias a cargo de delegados de la Comisión de Jóvenes de la F.A.C.A:

-Acto seguido la Dra. Luciana Soledad Scherbarth, delegada del Colegio de Abogados de Mar del Plata, presenta su ponencia a título personal, titulada "Transplante de útero entre personas vivas y sus implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial".-

-Luego el Dr. Cesar Gutierrez Paperno del Colegio de Abogados de San Rafael, Mendoza expone su ponencia a título personal sobre la temática de "Incoercibilidad de ejercicio profesional".

-Por último, el Dr. Ignacio Fassi, del Colegio de Abogados de Córdoba, expone una ponencia a título personal sobre "Impuesto a las ganancias en la magistratura".

-Culminadas las ponencias, se da por finalizada la primer etapa del plenario, pasando los presentes a un almuerzo de camaradería en el *hall* del Colegio de Abogados anfitrión.

-Siendo las 14:50 horas, se inicia la segunda etapa del Plenario, tomando la palabra el Presidente de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A, Dr. Francisco Ayala, exponiendo conforme el primer punto del orden del día, un informe de presidencia.

-En el mismo aborda la temática discutida en encuentros previos, acerca de proyectos existentes para incluir exámenes de habilitación profesional para acceso de abogados a la matrícula planteados en diversas provincias como potenciales reformas. Informa que a tales fines se ha creado una comisión de seguimiento en la F.A.C.A sobre Habilitación Profesional, para lo cual, a razón de la ubicación de la sede central de FACA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encomienda al Dr. Leonardo Abel Urruti, delegado del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y a la Dra. Melisa Lonatti, del Colegio de Abogados de Pergamino, también de la Provincia de Buenos Aires, para que en la medida de las posibilidades asistan y sean parte de sus reuniones.

-Acto seguido, el Dr. Ayala, da la palabra al Dr. José Luis Báez para abordar el segundo punto del orden del día, la presentación del Programa de Inducción para Abogados (P.I.A) que se ha implementado en el Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba. El Dr. Báez presenta a las Dras. Natalia Chavarri y María Laura Cao, quienes comienzan a explicar el funcionamiento del mismo en su Comisión.

En este sentido se comenta que el programa viene a abordar el problema que padecen muchos jóvenes abogados "huérfanos jurídicos" que se inician en la profesión y no poseen experiencia laboral. El programa cuenta con una extensión de 10 meses intensivos, tres reuniones semanales de 3 horas, que abordan aspectos de civiles y comerciales, penales, marketing, couching, PNL y honorarios, entre otros. De estos 3 encuentros semanales, uno se corresponde con una visita técnica en empresas, organismos públicos y privados o estudios jurídicos, donde puede el joven abogado percibir la rica variedad de experiencias y posibilidades de nuestra profesión. Destacan en ese sentido, que se busca brindar una experiencia diferente y más enriquecedora que la propia teoría que brinda la Universidad. La idea es tender puentes entre el joven graduado y el Colegio de abogado.

Además, expresa que en la página del Colegio de Abogados, cuentan con una pestaña de la misma referida al P.I.A, donde puede observarse el programa, sus avances y es su deseo que esta experiencia sea difundida y pueda ser conocida y replicada en otros colegios de la provincia y del país.

-Acto seguido, pide la palabra la delegada de Tucumán, Dra. Jimena Cepeda y la Dra. Constanza González, señalando que en su Colegio se brinda un programa de clínicas jurídicas, que presta un servicio semejante, donde los jóvenes abordan el patrocinio de casos concretos ayudados por profesionales de mayor experiencia.

-Pide la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Dr. Ángelo Valenzano, delegado del Colegio de Abogados de Villa María, quien consulta a las disertantes sobre las oportunidades de extender este proyecto en colegios de menor envergadura y recursos que el Colegio de Abogados de Córdoba. A lo cual las

jóvenes letradas exponen que recién comienza el programa siendo un piloto que piensan podrían llevar a localidades más pequeñas los fines de semana.-

-El Secretario de la Comisión, Dr. Leonardo Urruti, delegado del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, expone que en el Colegio que representa la Comisión de Jóvenes venía organizando un programa de formación práctica de jóvenes, conocido como "ABC Procesal" con gran éxito y el cual ahora busca ser un programa provincial impulsado por la fundación CIJUSO del Colproba, bajo la denominación de Curso de Formación Inicial Común, donde se abordan de manera concreta y práctica a partir de colegas en ejercicio liberal de la profesión, jueces y docentes universitarios, aspectos concretos del día a día en la práctico civil y comercial, penal, y también respecto del funcionamiento de normas de ética, colegiación y caja de abogados.

-Acto seguido, el Dr. Francisco Ayala, continúa con el orden del día, pasando a exponer que se ha presentado ante la Comisión un Proyecto de "Bolsa de trabajo y Red nacional diligenciantes", propiciado por la Dra. Lucia Crespo y el Dr. Martin Navarro representantes de FECACOR quienes fueron sus redactores principales.-

-El Dr. Ayala cede la palabra al Dr. Navarro quien expone los antecedentes de los proyectos, señalando que se vienen perfilando desde hace muchos años y por diversas dificultades no se habían podido trabajar hasta el presente en la FACA, donde actualmente se encuentra un gran ámbito de trabajo en la Comisión de Jóvenes. Agrega que este proyecto posee la relevante función de conectar a la oferta y la demanda en el mundo laboral jurídico.

La Dra. Crespo, señala que si bien los orígenes del proyecto se remonta años atrás, recién el año pasado, 2017, se pudo concretar en el Colegio de Abogados de Córdoba. Esta propuesta viene a solucionar un problema habitual en la mayor parte de los colegios del país donde los jóvenes matriculados llevan sus currículos a los colegios en la búsqueda de oportunidades laborales, sin que los colegios puedan brindarles un servicio acorde a esta necesidad. La otra gran oportunidad, se trata de la red nacional de diligenciantes dado que en general los delegados en FACA o en las diferentes regionales canalizan la necesidad de un contacto letrado

en diferentes localidades del país, siendo que fácilmente se podría -a partir de este proyecto- lograr encontrar a los colegas dispuestos a brindar el servicio, siendo de fácil búsqueda por los que lo requieran.

A partir de allí, comienza a exponer el funcionamiento del proyecto de la página web que haría de hosting para la red nacional de diligenciantes y bolsa de trabajo, donde ingresar la información, cómo sistematizarla, cómo buscar en el mismo. La función principal del programa es servir de nexo entre las partes. El rol de los colegios en esta temática sería sencilla y les permitiría brindar un nuevo servicio, más allá de que los honorarios o servicios sean remunerados entre las partes, no siendo los colegios intervinientes en la misma. Agrega la Dra. Crespo que la idea sería que funcione como la página web de una Obra Social, con una cartilla por provincia y ciudades. Asimismo, los abogados pueden establecer diferentes filtros, ubicación, área de especialidad y universidad de estudios, u otros a determinar.

Cuando uno carga los datos, acepta términos y condiciones, donde se explica básicamente cual es el propósito de la bolsa y red, donde el colegio se deslinda de responsabilidades siendo un nexo entre uno y otro y no percibe beneficios.

Dice la Dra. Crespo que tratándose de un servicio para matriculados, se requiere que cada matriculado solicite previamente un certificado de matrícula a su colegio antes de poder acreditarse en la página siendo el único requisito a solicitar a los colegios, es decir, que extiendan el certificado. Los datos deberían actualizarse cada 4 meses, donde el peticionante ratifica los mismos o puede darse de baja si ya ha cesado su búsqueda o se han actualizado sus datos. En Córdoba, se ha ampliado el servicio a estudiantes de los dos últimos años de la carrera a partir de un convenio celebrado con la universidad nacional.

Lo único que se les pide a los colegios es que compartan el link desde el cual se puede acceder a la página de la bolsa. El postulante que desea buscar trabajo, se postula, manifiesta sus áreas de preferencia. Sin embargo, los postulantes no pueden ver a las empresas o estudios que están buscando nuevos empleados, de modo de guardar su reserva y no provocar que les vayan a tocar la puerta, al

menos en su aplicación en Córdoba. En la página se pueden aplicar todos los filtros que sean precisos para orientar la búsqueda del empleador.

-Se realiza un debate sobre las posibilidades de orientar la búsqueda de manera diferentes o distinguir los filtros, considerando que los existentes en Córdoba podían resultar insuficientes o generar discriminación entre universidades y no por otros criterios de interés.

-A continuación el Presidente de la Comisión, el Dr. Ayala, expone que se piensa incorporar este proyecto en el marco general de cambio de diseño de la nueva página web de la F.A.C.A, considerando que este proyecto podría constituir un servicio útil a prestar en el diseño de la misma.

-Luego, el Dr. Francisco Ayala, presenta la Dra. Martina Masriera quien junto al Dr. Martin Navarro, ambos de FECACOR, mocionan un proyecto de creación de subcomisiones para la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA.

En ese marco se explica que a través del proyecto se pretende organizar y dividir tareas entre los representantes de los más de 80 colegios participantes de todo el país, siendo los mandatos de breve períodos temporales. Navarro expone que se trata de organizar grupos de trabajos, subcomisiones, que buscan lograr orden, división del trabajo y eficiencia para administrar y concentrar los recursos a fin de obtener los mejores resultados. Esto también permite que haya una formación continua y amplia de dirigentes, facilitando la transmisión de conocimientos, pasando del verticalismo a la forma horizontal de gestión. Agrega el Dr. Navarro que probablemente lleve alrededor de 4 o 5 años para que estos grupos funcionen efectivamente, mejorando diametralmente la calidad del trabajo según su propia experiencia en FECACOR. Destaca la importancia en la formación de líderes, que puedan asumir la responsabilidad de dirigir un organismo colegial y sobre todo continuar el trabajo de la Comisión existente pudiendo asumir funciones cada vez más complejas.

Entre estas subcomisiones, luego del debate previo con el Consejo Directivo de la Comisión de Jóvenes de la FACA, se plantea la creación de 4 subcomisiones:

Subcomisión de “Eventos sociales e imagen pública”; Subcomisión de “Redacción, declaraciones y actualidad”; Subcomisión de “Proyectos y estudios normativos, jurisprudencia y doctrina” y, finalmente, subcomisión de “Fechas conmemorativas”.

Estas subcomisiones estarían cada una a cargo de algún miembro del Consejo Directivo e irían trabajando durante todo el año, no necesariamente de manera presencial sino a través de las vías digitales disponibles y de tal manera lograr disponer de trabajos mejor formulados y de manera continuada distribuyendo responsabilidades. La idea, entonces, es plantear pocas subcomisiones sobre las temáticas más importantes y que sea funcional.

-El Dr. Francisco Ayala plantea la idea de que esto no se configure en una modificación del reglamento tal como era la propuesta originaria de los Dres. Navarro y Masriera, sino que se creen por decisión de la comisión con constancia en acta. Esto facilitaría su inmediata puesta en funcionamiento, en contrario de abordar una modificación a futuro del reglamento de la Comisión.

-A esto el Dr. Navarro, expone que está de acuerdo, siendo lo más relevante la puesta en funcionamiento de estos grupos de trabajo para crear las mismas.

-De esta manera, terminado el debate, se somete a votación la creación de las subcomisiones propuestas, aprobándose por unanimidad.

-Así, se pasa a acordar qué delegados deseaban participar en cada Subcomisión y qué miembros del Consejo Directivo estarían a cargo, a saber:

a).- Subcomisión: “Proyectos y estudios normativos, jurisprudencia y doctrina”. La cual estaría a cargo conforme su ofrecimiento en la sesión de los Dres. José Luis Báez, del Colegio de Abogados de Córdoba, el Dr. Federico Borda, del Colegio de Abogados de Jujuy, a quienes se incorporan también la Dra. Luciana Scherbarth, delegada del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

b).- Subcomisión “Imagen pública y eventos sociales”: se ofrece a coordinarla el Dr. Juan Pablo Pes Daroca, Delegado del Colegio de Abogados de Trelew,

Chubut, y el Dr. Nicolás Díaz, delegado del Colegio de Abogados de Gral. Roca, Rio Negro. A ellos se agrega, la Dra. Roxana Callejas, del Colegio de Abogados de San Isidro, el Dr. Leandro Vero, del Colegio de Abogados de Mercedes, Prov. de Buenos Aires.

c).- Subcomisión "Redacción de declaraciones y actualidad". Se ofrece a coordinarla la Dra. Melisa Lonatti, del Colegio de Abogados de Pergamino, el Dr. Cesar Gutierrez Paperno del Colegio de Abogados de San Rafael, Mendoza y la Dra. Mercedes Gómez, delegada del Colegio de Abogados de Mendoza. A ellos se agrega la Dra. Florencia Cejas, del Colegio de Villa Mercedes, la Dra. Jimena Cepeda, delegada del Colegio de Abogados de Tucumán y la Dra. Laura Antoine del Colegio de Abogados San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

d).- Subcomisión "Fechas conmemorativas", se ofrece a coordinar la subcomisión de la Dra. Débora Russo, delegada del Colegio de Abogados de San Juan, la Dra. Evelyn Alcaraz, delegada del Colegio de Abogados de San Luis y la Dra. Lourdes Mariana Pasetto, delegada del Colegio de Abogados de Corrientes.

-A continuación exponen los Dres. Ayala y Valenzano, la existencia de una invitación a participación de la Comisión Nacional de la FACA por medio de videoconferencia en el congreso Bianual de la Abogacía Joven de España en representación de Argentina, decidiéndose que el presidente y vice de la Comisión participarían en representación de la misma por videoconferencia.

-Acto seguido, el Dr. Cesar Gutiérrez Paperno del Colegio de Abogados de San Rafael, Mendoza expone su anteproyecto de incoercibilidad del abogado. En base a ello se propone un sistema donde los jueces en principios no puedan aplicar sanciones a los abogados por diversas cuestiones focalizando el proceso disciplinario por ante el Colegio de Abogados. Ante esto se plantea un debate sobre la diferencia entre sanciones procesales y de ética o disciplinarios. Lo cual demuestra que requiere un análisis más profundo. Los Dres. Federico Borda, del Colegio de Abogados de Jujuy Juan Pablo Pes Daroca, del Colegio de Abogados de Trelew, Chubut, Luciana Schnarch, delegada del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Buenos Aires; Mercedes Goméz Orellano, delegada del Colegio de

Abogados de la Primera Circunscripción de Mendoza, Romina Merlo, designada por la FECACOR y Belén Vales, del Colegio de Abogados de Entre Ríos, se ofrecen para conformar junto el Dr. Gutierrez Paperno una comisión ad hoc de seguimiento y elaboración del proyecto propuesto.

- El Dr. Angelo Valenzano expone, en relación a la declaración efectuada por la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A en ocasión de su anterior sesión, en rechazo a la creación de una aplicación denominada "Quickdivorcio" en Córdoba. En razón de ella, expone un fallo dictado en Córdoba donde se ordenó una medida cautelar autónoma que suspende el funcionamiento de esta aplicación web, mientras perdura el proceso de conocimiento, entendiendo que existiría verosimilitud en el derecho y peligro en la demora por la potencial captación ilegitima de clientela y potencial afectación de derechos de los justiciables.

- El Dr. Ayala señala que también hubo avances respecto de la última declaración de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A, respecto del pedido de concursos judiciales transparentes en la elección de magistrados en la Provincia de San Juan, la cual fue oportunamente ratificada por la Junta de Gobierno de la F.A.C.A, y generó grandes repercusiones en San Juan, aunque al final si bien se logró que la designación sea fundada, llevo a resultados donde se escogió alguien que no había matriculado.

- Acto seguido el Dr. Francisco Ayala da lugar al siguiente punto del orden del día, comenzando con los informes regionales.

CUYO: La Dra. Débora Russo, delegada de San Juan, expone que aún no se han podido reunir y destaca el funcionamiento de nuevos juzgados que están funcionando muy bien. En Junio se va a reunir la primer encuentro del año de la regional.

Fe.CA.Cor: La Dra. Romina Merlo, expone que en FECACOR se ha estado hablando la ausencia de pagos de ANSES desde agosto en adelante no ha pagado más. También respecto de catastro, que la nueva ley limita las incumbencias de

los abogados en cuanto a la inscripción de declaratorias y adjudicaciones. Buscan realizar un relevamiento de afectación de incumbencias a través de las nuevas regulaciones y exponerla en el próximo plenario.

COLPROBA: El Dr. Leonardo Abel Urruti, del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, expone el tratamiento brindado por la Comisión de Jóvenes de Colproba, en el marco de dos plenarios ya celebrados de la Comisión provincial y el Encuentro de Dirigentes celebrados en Bahía Blanca, sobre la temática de habilitación profesional, tema que se plantea como susceptible de ser incorporado por el gobierno, estableciendo posibles exámenes para el ingreso a la matrícula y ejercicio de la profesión de los graduados de abogacía, señalando los diversos argumentos vertidos en los encuentros donde la Comisión de ColProBA, ha decidido pronunciarse en contra de esta posibilidad no solo por la infundada argumentación de una supuesta inflación judicial en base a la formación de abogados, siendo que esta es debida a ineficiencia en el proceso judicial y en el proceso,

-Acto seguido, toma la palabra el Dr. Leandro Vero, delegado del Colegio de Abogados de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, quien expone que el Consejo Superior de Colproba se ha apoyado en La Comisión de Jóvenes Abogados para la redacción de un proyecto de reforma de ley de ética profesional para agiornarla, a las nuevas tecnologías.

LITORAL: El Dr. Francisco Ayala, expone que el año pasado la regional estableció sus autoridades pero aún no posee actividades. Se está organizando un nuevo plenario constitutivo para designar nuevas autoridades.

El Dr. Renzo Oliva, de Chaco expone que en la provincia tuvieron una reunión con el Director Regional de AFIP, ante el rechazo a la aplicación del posnet como obligatorio para los abogados. Todo en mérito de que el Consejo de Abogados de Chaco, se hizo una nota a AFIP sobre la temática. El mencionado director informo a las autoridades de del Consejo que por el momento no se tomarían medidas de clausura ni sanciones a los profesionales.

NOA: El Dr. Federico Borda, delegado del Colegio de Abogados de Jujuy, expone que hubo una primera reunión el 6 de abril, en la cual se habló de problemáticas de los jóvenes de la provincia, dificultades para insertarse en el mundo laboral, los bajos ingresos y se estudió el funcionamiento de la clínica jurídica organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados de Tucumán. Asimismo, se comenzó el tratamiento de creación de estatuto de la regional y se postergó la designación de autoridades para esa fecha.

Acto seguido, toma la palabra la Dra. Jimena Cepeda, delegada del Colegio de Abogados de Tucumán, cuenta del VIII Encuentro Nacional de Abogadas organizada por la FACA, celebrada en aquella sede, donde se abordaron diversas temáticas de diferencias de género, invitando a todos a participar en próximos encuentros.

SUR: El Dr. Juan Pablo Pes Daroca, del Colegio de Abogados de Trelew, señala que 07 de abril de 2018, se celebró una primera reunión de la regional. Se creó la regional patagónica de mayores y comenta que tratan de consolidar un grupo de jóvenes en Madryn. En la reunión hubo muy buena relación y se fortalecieron vínculos y lazos para incentivar la formación de comisiones de jóvenes.

-Acto seguido, el Dr. Francisco Ayala da lugar al último punto del orden del día, tratamiento de un Proyecto de diseño web página Federación Argentina de Colegios de Abogados. También, se implementa un sistema para homologar el traspaso de cuentas de redes sociales, y su administración para que sea programada.

Se exponen los motivos del proyecto y un bosquejo de su redacción. Son leídos los motivos y el proyecto.

-El Dr. Francisco Ayala somete a votación del plenario la aprobación del mismo y es aprobado por unanimidad.

-Acto seguido, el Dr. Leonardo Urruti, da lectura a las conclusiones elaboradas por la Dra. Melisa Lonatti, del Colegio de Abogados de Pergamino y de la Dra.

Mercedes Gomez Orellano de Mendoza, respecto de las disertaciones de los Dres. Jerónimo Trebucq y Nicolás Rins, sobre la temática “Aborto y sus implicancias”.

-Se ponen a consideración de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA y quedan aprobadas por unanimidad para su elevación a la Mesa Directiva.-

-Posteriormente el Dr. José Luis Baez y el Dr. Juan Pablo Pes Daroca, dan lectura a las conclusiones sobre las disertaciones del día sobre “Consejo de la Magistratura” dictadas por los Dres. Facundo Clodomiro Carranza y María Teresa García.

-Se ponen a consideración de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA y quedan aprobadas por unanimidad para su elevación a la Mesa Directiva.-

-Por último, el Dr. Luciano López del Colegio de Abogados de Rio Cuarto y el Dr. Ayala dan las palabras de despedida e invitan a un Coffe Break en las instalaciones del Colegios.

Se han acreditado en el presente plenario:

-El Dr. Sebastián Carlos Villalon, en el carácter de delegado titular del Colegio de Abogados de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba (fs.58);

-El Dr. Fernando Pairone, en su carácter de delegado titular del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, con sede en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe (fs. 59);

-El Dr. Andrés Alberto Colon, en el carácter de delegado suplente del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, con sede en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe (fs.60);

-El Dr. Pablo Andrés Zurro, en el carácter de delegado suplente del Colegio de Abogados de Villa María, Provincia de Córdoba (fs. 61);

-La Dra. María Fernanda Juárez, en el carácter de delegada titular del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires (fs.62);

-El Dr. Nazareno Bonanno, en el carácter de delegado suplente del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires (fs. 63);

-La Dra. Roxana Cecilia Callejas, en el carácter de delegada titular, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (fs.64);

-La Dra. Jimena Soledad Cepeda, en el carácter de delegada titular del Colegio de Abogados de Tucumán, Provincia de Tucumán (fs.65);

-La Dra. María Inés Gómez Orellano, en el carácter de delegada titular del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Provincia de Mendoza (fs. 66);

-La Dra. María Belén Vales, en el carácter de delegada suplente del Colegio de Abogados de Entre Ríos, Provincia de Entre Ríos (fs.67);

-La Dra. María Valentina Bonnet, en carácter de delegada titular del Colegio de Abogados de Bell Ville, Provincia de Córdoba (fs.68).

Siendo las 18:15 horas, se da lectura de la presente y prestando conformidad con la firma de los asistentes que anteceden a la presente, se da por finalizado el acto.

Dr. Valenzano Angelo
Vice Presidente
Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.

Dr. Ayala Francisco
Presidente
Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.

Dr. Urruti Leonardo A.
Secretario
Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.